



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de octubre de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz

Tercer período de sesiones

Configuración encargada de Guinea-Bissau

1° de octubre de 2008

Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

31 de julio de 2008

Índice

	<i>Página</i>
I. Antecedentes	3
II. Principios de cooperación	3
III. Contexto	4
IV. Objetivos, análisis de prioridades y dificultades y riesgos para la consolidación de la paz	5
A. Objetivos	5
B. Análisis de prioridades y dificultades y riesgos para la consolidación de la paz.	6
1. Elecciones y fortalecimiento institucional de la Comisión Electoral Nacional. . . .	6
2. Medidas para impulsar la economía y rehabilitar la infraestructura, en particular en el sector de la energía	7
3. Reforma del sector de la seguridad y la defensa	9
4. Fortalecimiento del sector de la justicia, consolidación del estado de derecho y lucha contra el tráfico de drogas	10
5. Reforma y modernización de la administración pública	11
6. Cuestiones sociales fundamentales para la consolidación de la paz.	12
C. Dimensiones regionales y subregionales de la consolidación de la paz en Guinea-Bissau	13



V.	Compromisos mutuos	13
A.	Gobierno de Guinea-Bissau	13
B.	Comisión de Consolidación de la Paz	15
C.	Asociados internacionales	18
1.	El sistema de las Naciones Unidas	18
2.	Instituciones financieras internacionales, donantes bilaterales y multilaterales y organizaciones regionales y subregionales	18
D.	Otros interesados: la sociedad civil, incluidas las comunidades religiosas y el sector privado	19
VI.	Examen y seguimiento de los progresos	21

I. Antecedentes

1. En una carta de fecha 11 de julio de 2007, el Gobierno de Guinea-Bissau pidió al Secretario General que incluyera al país en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz. El Secretario General señaló esta carta a la atención del Consejo de Seguridad el 26 de julio de 2007.
2. El 11 de diciembre de 2007, el Presidente del Consejo de Seguridad se dirigió por escrito al Presidente de la Comisión solicitando su asesoramiento sobre la situación en el país (véase S/2007/744). El Comité de Organización de la Comisión, en su reunión de 19 de diciembre de 2007, estableció una configuración encargada de Guinea-Bissau bajo la dirección de Maria Luiza Ribeiro Viotti, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas.
3. La Comisión invitó posteriormente al Gobierno de Guinea-Bissau y a sus asociados a que elaboraran una estrategia integral de consolidación de la paz para Guinea-Bissau, de conformidad con su mandato, particularmente como se define en los apartados a) y b) del párrafo 2 de la resolución A/60/180 de la Asamblea General y de la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad.
4. A finales de enero de 2008, el Presidente de la configuración encargada de Guinea-Bissau visitó el país para establecer contactos con las autoridades locales y obtener una información directa sobre las dificultades para la consolidación de la paz. El Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Comisión iniciaron el proceso de elaboración del presente Marco Estratégico en marzo de 2008, en el entendimiento de que el Marco orientaría la actuación y el diálogo entre el Gobierno de Guinea-Bissau, la Comisión y otros interesados en el establecimiento de la consolidación de la paz en Guinea-Bissau. En abril de 2008, el Secretario General anunció una primera asignación de recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz (6 millones de dólares de los EE.UU.) destinados a financiar unas iniciativas de efecto rápido para la consolidación de la paz.
5. La configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión contribuyó asimismo al establecimiento del presente Marco Estratégico con la organización de una serie de reuniones temáticas oficiosas, la preparación de documentos de antecedentes y de un estudio detallado de los recursos y deficiencias respecto de la consolidación de la paz en Guinea-Bissau (abril de 2008), así como con la visita de una delegación de la Comisión a Guinea-Bissau en abril de 2008.

II. Principios de cooperación

6. Los principios de cooperación son los siguientes:
 - a) **Implicación nacional.** La importancia de la implicación nacional y de la responsabilidad primordial del Gobierno y de la población de Guinea-Bissau por la consolidación de la paz y el desarrollo próspero y democrático de Guinea-Bissau;
 - b) **Asociación y rendición de cuentas mutua.** Una consolidación de la paz sostenible requiere una asociación sólida sobre la base del respeto y la rendición de cuentas mutua entre el Gobierno y la población de Guinea-Bissau y sus asociados internacionales;

c) **Inclusión.** Los diversos interesados en Guinea-Bissau, que incluyen la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, el sector privado, los partidos políticos, las organizaciones religiosas, las instituciones internacionales, regionales y subregionales y los asociados bilaterales, deben desempeñar una función esencial en el establecimiento de la paz;

d) **Actuación sostenida.** La consolidación de la paz es un proceso a largo plazo que requiere una actuación sostenida y previsible de todos los interesados;

e) **Coordinación.** Las actividades realizadas de conformidad con el presente Marco se deben basar en las actividades y los logros recientes en materia de consolidación de la paz, sin duplicar los compromisos y las estrategias existentes para la consolidación de la paz.

III. Contexto

7. Desde el conflicto armado de 1998-1999, la situación política de Guinea-Bissau se ha caracterizado por rápidos cambios de gobierno, divisiones internas en los partidos políticos y tensiones entre las autoridades militares y civiles. Los cambios frecuentes en el gobierno han socavado la continuidad en las políticas nacionales y el establecimiento de planes estratégicos para la recuperación y el desarrollo del país. El país se había considerado durante mucho tiempo como un “huérfano de ayuda”, dado que estaba privado de una asistencia externa constante. Estos últimos años, se han hecho algunos progresos hacia el restablecimiento del orden constitucional y el logro de una estabilidad política. Sin embargo, las instituciones estatales siguen necesitando ser reforzadas para que el Gobierno aporte servicios básicos a la población, promueva el crecimiento económico y garantice la paz y la estabilidad a largo plazo.

8. El Gobierno ha comenzado a aplicar importantes medidas para hacer frente a la crisis económica, mejorar la gestión pública y luchar contra la corrupción. Ha logrado también hacer participar o volver a hacer participar a socios internacionales. Esto incluye al Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), apoyándose en particular en el éxito del plan fiscal de emergencia desde 2007. Un rendimiento satisfactorio con la asistencia de emergencia en situación de posconflicto del FMI podría abrir el camino para aliviar la deuda en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa multilateral de alivio de la deuda.

9. El Gobierno de Guinea-Bissau, con el apoyo de sus asociados internacionales, ha establecido varias estrategias y planes nacionales para la paz, la estabilidad y la recuperación económica, como la Estrategia de reducción de la pobreza del país y el Plan de reforma del sector de la seguridad. Además, los programas dirigidos por asociados bilaterales y multilaterales abordan la mayor parte de las esferas de prioridad identificadas para la consolidación de la paz. La principal dificultad que queda por resolver es la de garantizar una financiación y una coordinación adecuadas de los esfuerzos de consolidación de la paz y sentar la base para una actuación a largo plazo en el país. El mantenimiento de la estabilidad lograda hasta ahora, a la luz de la voluntad del Gobierno de avanzar hacia la aplicación de las reformas necesarias, será fundamental para garantizar el apoyo constante de la comunidad internacional de una manera sustancial y coordinada. El apoyo externo

constante, a su vez, permitirá lograr una mayor consolidación de la estabilidad política y establecer la base para una paz duradera en el país.

10. El presente Marco se ha elaborado para garantizar una atención constante de la comunidad internacional en la prestación de apoyo político, financiero y técnico adicional para los esfuerzos de consolidación de la paz en Guinea-Bissau. En él se señalan medidas concretas de que el Gobierno de Guinea Bissau, la Comisión de Consolidación de la Paz y otros interesados pertinentes se comprometan a empezar a abordar las dificultades y amenazas más graves para mantener y consolidar la paz. Orientará la labor de la Comisión y del Gobierno de Guinea-Bissau destacando las actividades fundamentales de mantenimiento de la paz que se deben emprender a acorto, mediano y largo plazo.

11. El Marco es un documento flexible que puede ser modificado conjuntamente por el Gobierno de Guinea-Bissau y la Comisión en respuesta a los acontecimientos que se produzcan en el proceso de consolidación de la paz en Guinea-Bissau, especialmente a la luz de la preparación y el seguimiento de las elecciones legislativas.

12. La aplicación del presente Marco estará estrechamente coordinada con las actividades actuales y futuras emprendidas por medio del Fondo de Consolidación de la Paz, que se tomará en consideración en el examen de los progresos y la supervisión del proceso. El Fondo ya ha asignado 6 millones de dólares de los EE.UU. para actividades catalíticas de la consolidación de la paz a corto plazo para: a) mejorar el sector de la seguridad y la defensa; b) mejorar el sector de la justicia; c) crear las condiciones y un entorno que promuevan la estabilidad política y el desarrollo socioeconómico; y d) mejorar la administración y participación democráticas. El Comité Directivo Nacional ya ha aprobado cuatro proyectos concretos para la rehabilitación de los cuarteles militares, la rehabilitación de la prisión de Bissau, el empleo de los jóvenes y el apoyo directo a las elecciones de noviembre de 2008.

IV. Objetivos, análisis de prioridades y dificultades y riesgos para la consolidación de la paz

A. Objetivos

13. En consonancia con el principio de la implicación nacional, el Gobierno de Guinea-Bissau ha señalado las siguientes prioridades fundamentales para la consolidación de la paz en el país:

- a) Elecciones y apoyo institucional a la Comisión Electoral;
- b) Medidas para impulsar la economía y rehabilitar la infraestructura, en particular en el sector de la energía;
- c) Reforma del sector de la seguridad y la defensa;
- d) Fortalecimiento del sector de la justicia, consolidación del estado de derecho y lucha contra el tráfico de drogas;
- e) Reforma de la administración pública;
- f) Cuestiones sociales cruciales para el mantenimiento de la paz.

14. Las dificultades que afronta Guinea-Bissau son complejas y afectan a todos los sectores, por lo que requieren importantes esfuerzos multidimensionales y coordinación. En consecuencia, las prioridades en el presente Marco están interconectadas y la plena aplicación de una de ellas depende de los progresos logrados en el cumplimiento de las demás. Por ejemplo, la inestabilidad política en Guinea-Bissau está en fin de cuentas relacionada con instituciones frágiles, que son incapaces de garantizar un Estado en funcionamiento y de prestar servicios públicos básicos. El fortalecimiento de las instituciones estatales requiere una base fiscal sólida, que sólo se puede lograr mediante un proceso de crecimiento económico sostenido. La recuperación económica depende de la existencia de una infraestructura en funcionamiento, que es también esencial para el funcionamiento del Estado. El crecimiento económico y la creación de posibilidades de empleo repercutirán asimismo de manera positiva en la reforma del sector de la seguridad, especialmente en lo que respecta a su componente de desmovilización.

15. Una estrategia de consolidación de la paz para abordar las prioridades sectoriales identificadas anteriormente debe tener en cuenta la necesidad de mejorar la coordinación y la coherencia entre los esfuerzos existentes tanto de los socios nacionales como internacionales. En este contexto, al concebir la realización de programas y proyectos, se debe tener en cuenta la medida en que las intervenciones en una esfera prioritaria han producido efectos positivos derivados en otras. La estrategia requerirá asimismo la realización de actividades a corto, mediano y largo plazo. La consideración de los aspectos a corto plazo debe armonizarse con las iniciativas destinadas a lograr la estabilidad, el crecimiento económico y el desarrollo a largo plazo e incorporarse en ellas. Los esfuerzos para la consolidación de la paz deben incluir asimismo la prestación de apoyo para reforzar la capacidad de absorción de las instituciones nacionales.

16. Las cuestiones de género y derechos humanos se incorporarán en la consideración de las esferas prioritarias y la aplicación del Marco como una prioridad intersectorial. Ese enfoque se basará en los principios recogidos en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Protocolo Facultativo sobre los Derechos de la Mujer de la Carta Africana de Derechos de los Pueblos, las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008) relativas a la mujer, la paz y la seguridad, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Las mujeres de Guinea-Bissau han aportado considerables contribuciones a la paz. Sin embargo, siguen padeciendo desigualdad en el lugar de trabajo y en el hogar y a menudo viven en situaciones precarias. Es preciso abordar las necesidades concretas de las mujeres, no sólo con miras a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, sino también para beneficiarse de su aportación como agentes de la consolidación de la paz.

B. Análisis de prioridades y dificultades y riesgos para la consolidación de la paz

1. Elecciones y fortalecimiento institucional de la Comisión Electoral Nacional

17. Las elecciones legislativas del 16 de noviembre de 2008 representan un acontecimiento importante para el mantenimiento de la estabilidad y la democracia

del país. La preparación de las elecciones está en marcha. Se requieren esfuerzos adicionales a corto plazo para concluir el registro de votantes, promover la educación cívica, garantizar la movilización de recursos, hacer frente a los atrasos salariales del personal electoral y garantizar la acreditación de misiones de observadores nacionales e internacionales. Se deben adoptar medidas para garantizar que las mujeres, los jóvenes y las comunidades marginadas puedan participar plenamente en el proceso electoral.

18. La obtención de una asistencia financiera y técnica adecuada sigue constituyendo la principal dificultad para la preparación de las elecciones. Al mismo tiempo que acoge con satisfacción las aportaciones de asociados bilaterales y multilaterales, el Gobierno reconoce que queda aún por cubrir una parte del presupuesto electoral total. Se requiere apoyo en forma de asistencia financiera, capacitación técnica y seminarios para el personal electoral, el suministro de material electoral y otro tipo de apoyo logístico, y la creación de capacidad de los medios nacionales de difusión encargados de informar sobre las elecciones. La parte que incumbe al Gobierno de los gastos electorales comprende las remuneraciones correspondientes a las próximas elecciones, los gastos de administración y gestión y los pagos atrasados de las elecciones anteriores. El Gobierno ha indicado que no podrá sufragar esos gastos sin asistencia financiera externa.

19. A corto y medio plazo, se necesitará el apoyo de la comunidad internacional para la celebración de las elecciones siguientes —en particular las elecciones presidenciales de 2010, cuya preparación deberá comenzar poco después de la conclusión de las elecciones de noviembre de 2008.

2. Medidas para impulsar la economía y rehabilitar la infraestructura, en particular en el sector de la energía

20. Como se reconoce en el informe del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau del Consejo Económico y Social, la consolidación de la paz resulta difícil sin una base económica firme. La reactivación de la economía de Guinea-Bissau es indispensable para la creación de puestos de trabajo, la generación de riqueza y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. El crecimiento económico contribuirá asimismo a la generación de los ingresos públicos necesarios para que el Gobierno mejore su situación presupuestaria y garantice la estabilidad social.

21. La reactivación de la economía de Guinea-Bissau requiere una acción concertada, encaminada a la diversificación de su producción. Una estrategia global podría empezar por proporcionar, a corto plazo, incentivos para aumentar el valor del producto principal del país, los anacardos, que se exporta actualmente a granel a precios reducidos. A mediano y largo plazo, el país podría beneficiarse de la expansión de su escala de productos agrícolas, con inclusión del arroz, y del desarrollo de su industria de la pesca y del turismo. Una economía revitalizada podría asimismo contribuir a los esfuerzos en curso por luchar contra el tráfico de drogas y garantizar la sostenibilidad de las iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración y la reforma del sector de la seguridad.

22. La diversificación de la economía, sin embargo, depende de la rehabilitación de la infraestructura del país, en particular de los sectores de la energía, el agua, las comunicaciones y el transporte. Un crecimiento económico sostenido requiere asimismo un sistema financiero y bancario sólido. A mediano y largo plazo, las medidas encaminadas a mejorar la gestión de las finanzas públicas para promover

planes de microcrédito y facilitar la afluencia y la utilización productiva de remesas podrían también ser decisivas para impulsar nuevas actividades económicas. Las políticas y los programas elaborados en la esfera del desarrollo económico deberán también tener en cuenta el empoderamiento a las mujeres mediante un mejor acceso a los programas de crédito y a la capacitación, como en la gestión de las empresas y la utilización de nuevas tecnologías, lo que les permitiría llevar a cabo sus propias actividades económicas.

23. Esas iniciativas, unidas a la revisión de los marcos jurídicos actuales y a medidas destinadas a reducir la burocracia, crearían un entorno propicio para el sector privado y darían un impulso importante a la creación de nuevas fuentes de crecimiento y oportunidades de empleo. La creación de oportunidades de empleo para los jóvenes puede también representar una forma eficaz de evitar que éstos se dediquen al tráfico de drogas.

24. Dados los escasos recursos financieros y humanos de Guinea-Bissau, la aplicación de políticas y reformas nacionales requiere el apoyo constante de la comunidad internacional. Hasta la fecha, sólo se ha obtenido el 43% de los recursos necesarios para la aplicación de la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza. Si bien las promesas de apoyo al presupuesto se han respetado en gran parte, la asistencia para programas y proyectos de desarrollo, en su mayor parte, no se ha plasmado todavía.

25. Dadas las necesidades concretas de Guinea-Bissau como un país frágil y altamente endeudado que sale de un conflicto, se debe proceder con creatividad y flexibilidad para que el país pueda aprovechar plenamente la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, incluida la cancelación de su deuda multilateral en el marco de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral.

26. La crisis de la energía en Guinea-Bissau ha estado obstaculizando no sólo el crecimiento económico sino también el abastecimiento de agua y el saneamiento, así como servicios adecuados de educación y salud. El suministro de electricidad representa sólo una fracción (alrededor del 10%) de la demanda total en la ciudad de Bissau. En el interior del país prácticamente no hay electricidad. Como el 90% de la energía se produce mediante la quema de leña y carbón, una política eficiente de energía debe tener en cuenta la protección y ordenación adecuadas de los bosques. La principal dificultad para la aplicación de las estrategias existentes para superar la crisis de la energía, como el Plan de Mejora Energética (que se finalizará en 2009), es la falta de una financiación adecuada y de capacidad técnica y de gestión. En 2007, el Gobierno aprobó legislación encaminada a liberalizar el sector de la energía, aunque todavía queda por aplicar un marco regulador para garantizar la aplicación de la ley. El Grupo del Banco Mundial, por intermedio de la Asociación Internacional de Fomento, está colaborando con el Gobierno de Guinea-Bissau para ayudar (con 15 millones de dólares de los EE.UU.) a resolver el problema del suministro de energía a la capital de Bissau, mediante el suministro de generadores en alquiler como una medida a corto plazo, con inclusión de asistencia técnica para reforzar la capacidad de gestión (aspecto comercial) de la Compañía de Agua y Electricidad del país, la rehabilitación de una parte del sistema de distribución, medidas para incrementar la capacidad de producción de energía y la instalación de 15.000 medidores de servicios prepagados. La Comunidad Europea ha prometido 23 millones de euros para la rehabilitación del sector de la energía, y en particular para la rehabilitación y el refuerzo de la red de distribución eléctrica de la capital,

Bissau, con inclusión de 8 millones de euros de contribución del Gobierno al proyecto hidroeléctrico regional de la Organización para el Desarrollo de la Cuenca del Río Gambia y de otros 3 millones de euros para la construcción de puntos de distribución de agua en zonas rurales equipadas con sistemas solares. Para el desarrollo a largo plazo, será fundamental subsanar rápidamente el déficit de financiación de este proyecto hidroeléctrico concebido con el apoyo de asociados internacionales, y explorar y promover fuentes de suministro alternativo de energía en las zonas rurales.

3. Reforma del sector de la seguridad y la defensa

27. La reforma del sector de la seguridad y la defensa es ampliamente reconocida como fundamental para la estabilidad política, la seguridad y la recuperación económica del país. La reforma de este sector debe estar estrechamente vinculada a otros esfuerzos para reforzar el estado de derecho, en particular la reforma del sector de la justicia y la lucha contra los narcóticos.

28. Las fuerzas armadas de Guinea-Bissau se caracterizan por un número excesivo de personal militar distribuido de manera desproporcionada en una pirámide invertida entre oficiales, sargentos y soldados rasos; un sistema de reclutamiento inadecuado, la falta de estructuras de capacitación; condiciones de vida precarias; un marco jurídico deficiente; mecanismos civiles de supervisión deficientes y prerrogativas y mandatos superpuestos.

29. La reducción del tamaño de las fuerzas armadas puede requerir que se recurra a las lecciones aprendidas de los programas de desarme, desmovilización y reintegración que fracasaron anteriormente. Debido a las estrechas conexiones que las fuerzas de defensa y de seguridad tienen con la lucha de liberación nacional, la reforma del sector de la seguridad y la defensa debe tener en cuenta, y abordar de una manera clara, el dilema planteado por los veteranos sobrevivientes de la lucha de liberación. Sería preciso elaborar un plan de pensiones que funcione antes de que se pueda aplicar un programa serio de jubilación.

30. El Gobierno de Guinea-Bissau, con el apoyo de asociados internacionales, ha elaborado un Plan de reforma del sector de la seguridad y la defensa 2007-2010. Este Plan prevé una reducción en el tamaño de las fuerzas armadas y el establecimiento de una guardia nacional y de nuevas fuerzas de policía y seguridad. El Plan cuenta con el apoyo de las fuerzas armadas y de la comunidad internacional.

31. Aunque se han creado algunas condiciones necesarias para la aplicación del Plan de reforma del sector de la seguridad y la defensa, la movilización de recursos sigue constituyendo una dificultad crítica. El Plan asciende a 183,3 millones de dólares de los EE.UU. y se han recibido promesas por valor de 62,3 millones de dólares. Una aplicación adecuada del Plan requerirá apoyo material y financiero adecuado; la continuación del compromiso de los asociados nacionales e internacionales; el fortalecimiento de las capacidades nacionales para garantizar la implicación nacional; y la voluntad política constante del Gobierno de emprender las reformas necesarias.

32. Las actividades de reintegración deben tener en cuenta la necesidad de contar con recursos suficientes y llevarse a cabo de una manera holística, con la debida atención a las necesidades socioeconómicas de los ex agentes de seguridad. Un

número superior de mujeres contribuiría a establecer unas fuerzas de defensa y seguridad más equilibradas y representativas.

33. Varios factores podrían obstaculizar la aplicación del Plan, en particular: la inestabilidad política, la falta de recursos financieros y materiales, la incapacidad para crear condiciones sociales, materiales y financieras para el programa de desarme, desmovilización y reintegración, la falta de recursos para los pagos de pensiones, la pobreza y el deterioro general de las condiciones de vida de las fuerzas de seguridad, y la proliferación de armas pequeñas y la delincuencia organizada.

34. De corto a mediano plazo, y en el contexto del presente Marco, se dará prioridad a la articulación y armonización de un marco jurídico nacional para el sector de la defensa y la seguridad, así como al mejoramiento de la gestión de los recursos humanos, teniendo en cuenta la necesidad de un equilibrio entre los géneros, étnico y regional en la composición de las fuerzas y métodos y prácticas de reclutamiento más transparentes. La revisión de los marcos jurídicos es también necesaria como medio para determinar de manera clara las prerrogativas y los mandatos de las diversas fuerzas de defensa y seguridad. Las fuerzas de defensa y seguridad deben colaborar de manera eficaz para luchar contra el tráfico de drogas en general.

4. Fortalecimiento del sector de la justicia, consolidación del estado de derecho y lucha contra el tráfico de drogas

35. El sector de la justicia sigue haciendo frente a muchas dificultades y necesita reformas globales para garantizar que el Estado pueda desempeñar su tarea de establecer un sistema judicial adecuado y eficiente equipado para prestar servicio a la población. El sistema judicial requiere un fortalecimiento de la capacidad institucional que garantice una administración adecuada de justicia y una consolidación del estado de derecho. Es preciso realizar esfuerzos adicionales para elaborar y preparar una legislación nacional, de conformidad con el proceso constitucional, y mejorar el acceso de la población a la justicia y al estado de derecho. Es preciso establecer tribunales constitucionales y administrativos en el marco de la reforma de la estructura administrativa judicial.

36. Las mujeres tienen un acceso desigual a la justicia, particularmente en los casos de violencia basada en el género. Se requiere un enfoque integrado para la protección de los derechos humanos de las mujeres y los niños, mediante la creación de mecanismos concretos en las instituciones pertinentes o mediante legislación. Esto puede abarcar servicios de apoyo y protección especiales para las víctimas, la capacitación y sensibilización del personal de los sistemas judicial y de seguridad, y la formulación de leyes y políticas que promuevan una protección eficaz.

37. Las prioridades inmediatas en el sector de la justicia están relacionadas con la necesidad de proporcionar un número suficiente de personal capacitado y otros recursos humanos; necesidades logísticas y condiciones de trabajo adecuadas (vehículos, computadoras, teléfonos, máquinas de fax, etc.), así como locales adecuados para el desempeño de funciones y la prestación de servicios. Esto es necesario para mantener la estabilidad y reforzar la confianza en la administración de justicia.

38. De mediano a largo plazo, las prioridades están relacionadas con la necesidad de reforzar la capacidad global del sector de la justicia, incluso mediante la revisión

de los marcos jurídicos como el Código de Procedimiento Penal y el Código de costos judiciales, velando por su armonización con los instrumentos internacionales jurídicos y de derechos humanos. Se deben adoptar medidas para garantizar que los tratados en que es parte signataria Guinea-Bissau, como la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África (OHADA), se integren en la legislación nacional y se apliquen.

39. Están en marcha algunos programas para hacer frente a las dificultades del sector de la justicia. Por ejemplo, el Fondo para la Consolidación de la Paz ha prestado apoyo para la rehabilitación de algunas cárceles en Bissau, Mansoa y Bafatá, y para la prestación de vigilancia y equipo de otro tipo para la gestión penitenciaria a la policía judicial, en el marco del Plan Operacional Antinarcóticos del Gobierno.

40. Las grandes dificultades para hacer cumplir la ley en Guinea-Bissau deben considerarse como parte de los esfuerzos por luchar contra la delincuencia transnacional organizada, con inclusión del tráfico de drogas, la trata de personas y las migraciones ilegales, el terrorismo y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras. Los efectos políticos, socioeconómicos y de seguridad del tráfico de drogas en Guinea-Bissau son considerables. Con más de 400 kilómetros de costa y más de 90 islas en gran parte deshabitadas, Guinea-Bissau carece de un control y de una vigilancia apropiados de su espacio marítimo, terrestre y aéreo. A pesar de sus escasas capacidades, las instituciones encargadas del cumplimiento de la ley en el sector de la justicia están tratando de participar en la lucha contra la delincuencia en general y organizada, incluido el tráfico de drogas. Incluso un reducido aumento de su capacidad podría mejorar de manera considerable la eficacia de esos esfuerzos.

41. Reconociendo la amenaza que supone el tráfico de drogas para la paz y la estabilidad, en julio de 2007 el Gobierno de Guinea-Bissau aprobó un plan de emergencia para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada y ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) presta actualmente asistencia a Guinea-Bissau en el proceso de ratificación de los tratados internacionales pertinentes en esta esfera. El Plan Operacional Antinarcóticos en tres fases para 2007-2010 del Gobierno, redactado con la asistencia de la ONUDD, tiene un presupuesto de 19,1 millones de dólares de los EE.UU. El Plan se presentó a la comunidad internacional en diciembre de 2007 en la Conferencia Internacional de Lisboa sobre el Tráfico de Drogas en Guinea-Bissau, en la que se prometieron 6,7 millones de dólares de los EE.UU. para su aplicación.

5. Reforma y modernización de la administración pública

42. La reforma de la administración pública forma parte de la estrategia de reducción de la pobreza y es considerada por el Gobierno como esencial para mejorar la gestión de la administración y los fondos públicos, y mejorar la capacidad de recaudación de ingresos internos. Los componentes fundamentales de la reforma administrativa del Gobierno incluyen medidas encaminadas a: a) reforzar sus capacidades y aumentar su eficiencia y rendición de cuentas; b) mejorar la administración de las finanzas públicas; y c) crear las condiciones para aplicar políticas públicas. A pesar de un claro compromiso de mejorar el equilibrio

presupuestario, el Gobierno no ha estado en condiciones de invertir su calamitosa situación presupuestaria. El apoyo del presupuesto ha sido fundamental para que el Gobierno pudiera pagar las remuneraciones y sus deudas anteriores. El país está fuertemente endeudado, con una deuda externa pública estimada en más de 1.100 millones de dólares de los EE.UU. (lo que equivale al triple del producto interno bruto (PIB) del país de 2006), y todavía no se ha beneficiado del alivio total de la deuda. Guinea-Bissau necesitará, por consiguiente, seguir teniendo acceso a subsidios y ayuda en condiciones de concesión a medio plazo. El aumento necesario de la ayuda externa debería ir acompañado de asistencia técnica para mejorar el rendimiento de las instituciones y aumentar de esa manera la capacidad de absorción.

43. La politización excesiva de la administración pública y la distribución desigual de los funcionarios concentrados principalmente en la capital, Bissau, constituyen una pesada carga financiera para el Estado. El sector público se resiente asimismo de la falta de planes de carrera y de programas de creación de capacidad. Las medidas que podrían contribuir a mejorar la gestión de los recursos humanos y a la creación de capacidad en la administración pública incluyen: a) la aplicación de un sistema de jubilación y pensiones de los trabajadores; b) la creación de un sistema electrónico para la gestión de los trabajadores y sus remuneraciones; c) la elaboración y aplicación de un plan de gestión de la carrera, y d) un plan nacional de creación de capacidad.

44. Se necesitan políticas, leyes y mecanismos para apoyar y proteger a las mujeres con el fin de facilitar el aumento en la participación y el progreso de las mujeres en la administración pública a los niveles de adopción de decisiones.

45. A corto plazo, se pueden adoptar varias medidas para apoyar al Gobierno en la aplicación de reformas en esferas tales como la creación de un sistema computadorizado para la gestión de los trabajadores y sus remuneraciones, y la creación de capacidad mediante el establecimiento o la rehabilitación de centros de capacitación o escuelas de disciplinas de la administración pública.

46. De medio a largo plazo, el Gobierno tendrá necesidad de asistencia en sus iniciativas para redefinir las funciones del aparato administrativo del Estado, mejorar la rendición de cuentas y la transparencia, y promover su gestión de recursos humanos y su capacidad de administración pública.

6. Cuestiones sociales fundamentales para la consolidación de la paz

47. Hacer frente a las crecientes dificultades sociales en el país contribuiría considerablemente a la estabilización y a la consolidación de la paz a largo plazo. La crisis actual en los sectores de la educación y la salud refleja fuentes potenciales de disturbio social que podrían socavar la estabilidad política. La frágil situación presupuestaria actual afecta gravemente a la capacidad del Gobierno para prestar servicios sociales y hacer frente a epidemias de salud como el cólera.

48. Mediante las reformas selectivas descritas en la estrategia de reducción de la pobreza, el Gobierno ha dado prioridad a intervenciones que promueven el desarrollo del sector social en las esferas siguientes: a) educación, b) salud, c) empleo y capacitación de los jóvenes, y d) apoyo a los grupos vulnerables, incluso mediante la microfinanciación y otros mecanismos incluyentes del sector

financiero. Se requieren esfuerzos adicionales para movilizar recursos suficientes para la aplicación de la estrategia de reducción de la pobreza.

C. Dimensiones regionales y subregionales de la consolidación de la paz en Guinea-Bissau

49. Los esfuerzos encaminados a consolidar la paz en Guinea-Bissau deben tener en cuenta las iniciativas de las organizaciones subregionales existentes, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), y promover la cooperación dentro de la Unión Africana. Una regularización fronteriza escasa y los conflictos transfronterizos promueven la delincuencia a través de las fronteras, incluido el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, el tráfico de drogas, la trata de personas, la migración ilegal y actividades de insurgencia. Esas actividades a menudo entrañan el reclutamiento de numerosos jóvenes de la región sin empleo y frustrados, incluso de Guinea-Bissau. En octubre de 2008 se celebrará en Cabo Verde una Conferencia Ministerial de la CEDEAO, con apoyo de las Naciones Unidas, para examinar y responder a esta cuestión.

V. Compromisos mutuos

50. El Gobierno de Guinea-Bissau y la Comisión de Consolidación de la Paz reafirman su compromiso mutuo de reforzar la asociación e impulsar las iniciativas de cooperación y coordinación en favor de la consolidación de la paz en Guinea-Bissau, incluso mediante el establecimiento de un enfoque subregional integrado que entrañe una cooperación transfronteriza entre todos los asociados regionales y los interesados pertinentes. El Gobierno y la Comisión reafirmarán y redefinirán sus compromisos en el contexto de reuniones de examen semestrales, a la luz de la evolución del presente Marco Estratégico y de las dificultades que surjan para la consolidación de la paz en el país.

A. Gobierno de Guinea-Bissau

51. El Gobierno de Guinea-Bissau reforzará la coordinación de sus actividades basadas en la aplicación de las políticas y estrategias de desarrollo definidas en la estrategia de reducción de la pobreza, el Plan de reforma del sector de la seguridad y la defensa y el Plan Operacional Antinarcoóticos, y otros planes de acción nacionales; teniendo en cuenta el respeto de los derechos humanos, el fortalecimiento del estado de derecho y la adopción de un enfoque integrado con respecto al género en todas las fases del proceso de paz, incluso en la aplicación y evaluación del presente Marco Estratégico. A este respecto, el Gobierno cumplirá los compromisos siguientes:

Elecciones y fortalecimiento institucional de la comisión electoral

a) Fortalecer la capacidad de las instituciones responsables de la gestión del proceso electoral (Comisión Nacional Electoral; Oficina Técnica para el Apoyo Electoral; Ministerio de Asuntos Exteriores y Ministerio de Finanzas, entre otras), incluso en la preparación de un registro de votantes actualizado y en la ejecución de actividades urgentes y vitales necesarias para garantizar un proceso

electoral adecuado, eficiente y pacífico en 2008, con inclusión de campañas de sensibilización y de concienciación;

b) Establecer bases sólidas para el desarrollo a largo plazo de la capacidad relacionada con el ciclo electoral de 2008-2010, incluidas las elecciones presidenciales y locales;

c) Fortalecer la capacidad de las mujeres y de los miembros de grupos marginados para que desempeñen una función significativa en los procesos políticos del país, como votantes y como candidatos;

Medidas para dar un impulso a la economía y rehabilitar la infraestructura, en particular en el sector de la energía

d) Promover iniciativas para diversificar la economía, entre otros, en los ámbitos de la agricultura, el procesamiento de materias primas, la pesca y el turismo;

e) Promover una gestión más transparente y eficaz del suministro de electricidad con miras a lograr una distribución equitativa de la limitada producción de electricidad del país;

f) Adoptar medidas encaminadas a reactivar la economía, teniendo en cuenta la estrategia de reducción de la pobreza, en particular la expansión de los ingresos fiscales, el aumento de valor de los productos y exportaciones, la creación de oportunidades de empleo y el estímulo de la actividad económica del sector privado, con miras a obtener dividendos inmediatos de la paz;

Reforma del sector de la seguridad y la defensa

g) Mantener la voluntad política para emprender las reformas necesarias en las fuerzas de seguridad y defensa, como se especifica en el Plan de reforma del sector de la seguridad y la defensa nacionales, con el apoyo de asociados internacionales, incluso mediante la reducción del número de funcionarios y la definición de prerrogativas y mandatos claros;

h) Velar por que se imparta capacitación adecuada a las fuerzas de seguridad, tras su racionalización, incluida la reconstrucción de una academia militar y de policía nacional;

i) Mantener actividades de seguimiento de la aplicación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración a los militares, los veteranos de la lucha de liberación nacional y las fuerzas de seguridad;

j) Movilizar todos los esfuerzos encaminados a la recogida de armas pequeñas y armas ligeras y a promover la eliminación de minas y la destrucción de restos explosivos de guerra sin detonar, como medidas encaminadas a restablecer la seguridad y la estabilidad entre la población nacional;

Fortalecimiento del sector de la justicia, consolidación del estado de derecho y lucha contra el tráfico de drogas

k) Reforzar los mecanismos e instituciones judiciales existentes, entre otras formas mediante el establecimiento de tribunales regionales y centros de detención

eficaces, en particular para establecer una capacidad judicial que incluya la prestación de servicios jurídicos básicos en todo el país;

l) Racionalizar las numerosas fuerzas de seguridad del país y establecer una clara diferenciación de sus mandatos y estructuras jerárquicas, con miras a normalizar las relaciones entre los ministerios pertinentes;

m) Velar por la plena aplicación del Plan Operacional Antinarcoóticos 2007-2010;

Reforma de la administración pública

n) Crear y poner en funcionamiento un sistema computadorizado de gestión de la administración pública, que incluya un control del pago de los sueldos;

o) Realizar un censo de todo el personal del Estado y determinar el número adecuado de funcionarios públicos necesarios para prestar servicios satisfactoriamente a la población, respetando la capacidad financiera del Estado;

p) Establecer un sistema de pensiones para funcionarios públicos jubilados;

q) Preparar y ejecutar un plan de desarrollo para la creación de capacidad en materia de los recursos humanos, incluida la rehabilitación de las instalaciones del Centro de Capacitación Administrativa y el establecimiento de una escuela nacional de administración y magistratura;

Aspectos sociales fundamentales para la consolidación de la paz

r) Adoptar medidas para facilitar el acceso de los grupos sociales vulnerables a las instalaciones de salud y educación, mediante la reconstrucción de la infraestructura en esos sectores, y mejorar el funcionamiento del sistema de saneamiento, con miras a mitigar el riesgo de disturbios sociales y de recaer en conflictos;

s) Apoyar la labor de organizaciones como el Instituto Nacional de la Mujer y el Niño;

t) Promover una política de inserción de los jóvenes en iniciativas de oportunidad de empleo, capacitación profesional y apoyo a la generación de empleo, en las zonas rurales y urbanas, incluso fortaleciendo la capacidad del Instituto Nacional de la Juventud para mejorar la gestión y el seguimiento de la formación profesional y técnica y el empleo de los jóvenes.

B. Comisión de Consolidación de la Paz

52. Reconociendo la responsabilidad primordial de la población y del Gobierno de Guinea-Bissau en lo que respecta a la consolidación de la paz y el desarrollo en su país, la Comisión de Consolidación de la Paz, de conformidad con su mandato, definido en la resolución 60/180 de la Asamblea General y en la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, y las deliberaciones en la configuración de Guinea-Bissau, deberá:

a) Mantener su actuación respecto de Guinea-Bissau por un período de tres años y examinar conjuntamente la continuación después de 2011;

b) Apoyar la aplicación del presente Marco en el contexto de los órganos rectores de las instituciones internacionales;

c) Promover una relación sostenida y un mejor diálogo entre el Gobierno de Guinea-Bissau, los asociados internacionales y la sociedad civil, entre otros medios, haciendo lo posible por incrementar el número de asociados internacionales que apoyan los esfuerzos de consolidación de la paz en Guinea-Bissau;

d) Intensificar la coordinación de las Naciones Unidas y otros agentes sobre las cuestiones de consolidación de la paz con arreglo al presente Marco y promover una presencia de las Naciones Unidas reforzada e integrada en Guinea-Bissau;

e) Fomentar la atención y promover niveles sostenidos de recursos financieros y asistencia técnica en apoyo de la aplicación del presente Marco;

f) Integrar una dimensión subregional en su actuación respecto de Guinea-Bissau, en particular mediante la intensificación de las asociaciones con los países de la subregión, y apoyar las iniciativas transfronterizas y regionales encaminadas a consolidar la paz.

53. La Comisión de Consolidación de la Paz reafirma su compromiso de apoyar al Gobierno en la ejecución de actividades en las siguientes esferas prioritarias, y, a este fin:

Elecciones

a) Apoyará a Guinea-Bissau en sus esfuerzos por fortalecer la gobernanza democrática, incluso mediante la celebración de elecciones legislativas pacíficas, creíbles y transparentes en 2008 y de elecciones presidenciales en 2010;

b) Promoverá la aportación de fondos adicionales para reducir el déficit pendiente en el presupuesto electoral con miras a garantizar que las elecciones se celebren sin demora el 16 de noviembre de 2008;

c) Impulsará y coordinará el apoyo financiero y técnico para prestar asistencia al Gobierno en el registro de votantes, las campañas de educación cívica y la capacitación del personal electoral;

Medidas para impulsar la economía y rehabilitar la infraestructura, en particular en el sector de la energía

d) Determinará las insuficiencias críticas de infraestructura que amenazan la estabilidad, en particular en el sector de la energía, y movilizará recursos para corregirlas;

e) Estimulará las actividades intersectoriales del sector privado, el Gobierno y los asociados para el desarrollo, a fin de obtener un dividendo inmediato de la paz mediante el fortalecimiento de la actividad económica del sector privado;

f) Aprovechará las estrategias existentes para la reconstrucción de la infraestructura y la revitalización de la economía con el objeto de tener en cuenta los factores de conflicto que es preciso abordar para evitar que se recaiga en el conflicto;

g) Estimulará y apoyará al Gobierno en su aplicación de medidas encaminadas a la reactivación de la economía, en el marco de la estrategia de

reducción de la pobreza, en particular para ampliar los ingresos fiscales, añadir valor a los productos y exportaciones y crear oportunidades de empleo;

Reforma del sector de la seguridad y la defensa

h) Apoyará la hoja de ruta de Guinea-Bissau para la reforma del sector de la seguridad que figura en documentos nacionales fundamentales como el Plan de reforma del sector de la seguridad y la defensa del Gobierno, fomentando el apoyo adicional y diversificado de la comunidad internacional;

i) Alentará a los asociados nacionales e internacionales a que apoyen la prestación de una atención prioritaria a aplicar un enfoque holístico a la reforma del sector de la seguridad, con conexiones claras a la reforma del sector de la justicia, la gobernanza democrática, las cuestiones de recuperación económica y la lucha contra el tráfico de drogas;

j) Apoyará los esfuerzos del Gobierno y de sus asociados para garantizar un proceso positivo de desarme, desmovilización y reintegración del personal excedente del sector de la seguridad y de los excombatientes;

k) Apoyará al Gobierno, en el marco de su Plan de reforma del sector de la seguridad y la defensa para reformar las fuerzas de seguridad y defensa con arreglo a las necesidades del país, realizar un proceso oportuno de desarme, desmovilización y reintegración, y proporcionar al mismo tiempo los medios para modernizar y mejorar las condiciones de vida y de trabajo del personal militar;

Fortalecimiento del sector de la justicia, consolidación del estado de derecho y lucha contra el tráfico de drogas

l) Apoyará los esfuerzos del Gobierno de Guinea-Bissau, incluso mediante la movilización de recursos, para fomentar la capacidad judicial, incluido el suministro de servicios jurídicos básicos en todo el país;

m) Apoyará al Gobierno y a la sociedad civil para hacer frente a los desafíos fundamentales de la consolidación de la gobernanza democrática y el estado de derecho, en particular la lucha contra la impunidad y la corrupción;

n) Determinará los déficits en la financiación y movilización de recursos para la aplicación de la hoja de ruta de Guinea-Bissau con el fin de combatir el tráfico de drogas, que figura en el Plan Antinarcóticos del Gobierno 2007-2010;

o) Promocionará los enfoques regionales para combatir el tráfico de drogas, incluido el apoyo internacional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y los programas regionales de la CEDEAO;

p) Apoyará las iniciativas de creación de capacidad en los sectores del cumplimiento de la ley y la justicia penal, en particular para reforzar los marcos jurídicos con el fin de combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, así como la delincuencia en general;

Reforma de la administración pública

q) Estimulará y apoyará al Gobierno en la reforma de la administración pública en el marco de la estrategia de reducción de la pobreza, incluida la reforma de la administración pública, el mejoramiento de la gestión de los recursos humanos

y la reorganización del engranaje administrativo del Estado y su rendición de cuentas;

r) Promocionará y apoyará los esfuerzos de movilización de recursos encaminados a formular estrategias integradas para la reforma de la administración pública;

Tratamiento de las cuestiones sociales fundamentales para la consolidación de la paz

s) Tratará de corregir las deficiencias críticas en la prestación de servicios sociales básicos, que constituyen una amenaza inmediata para la estabilidad, y movilizará recursos para hacer frente a esas deficiencias;

t) Apoyará los esfuerzos del Gobierno encaminados a crear oportunidades de dar empleo y empoderar a los jóvenes, en particular mediante el fomento de la capacidad del Instituto Nacional de la Juventud.

C. Asociados internacionales

1. El sistema de las Naciones Unidas

54. De conformidad con los mandatos, los planes de trabajo, las funciones, las competencias y las actividades de sus diversos organismos y misiones en el país, se alienta al sistema de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau a:

a) Apoyar la aplicación del presente Marco Estratégico y la participación de la Comisión de Consolidación de la Paz;

b) Tener presentes las prioridades establecidas en el presente Marco Estratégico al examinar o aumentar la interconectividad de las actividades, los programas y los planes de acción, incluido el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los documentos de trabajo conexos;

c) Mejorar la coordinación entre los diversos asociados del sistema de las Naciones Unidas, en consonancia con los mecanismos de coordinación en el marco más amplio de los asociados internacionales, con miras a aumentar las complementariedades y evitar la duplicación y el derroche de los esfuerzos de los asociados;

d) Elaborar y aplicar un enfoque que tenga presente la consolidación de la paz al concebir las actividades y ejecutar los programas en el sistema;

e) Combinar la labor del sistema de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau con iniciativas y programas que promuevan la cooperación y el desarrollo subregionales.

2. Instituciones financieras internacionales, donantes bilaterales y multilaterales y organizaciones regionales y subregionales

55. En el marco de las actividades y los programas de cooperación en curso y previstos y teniendo en cuenta los compromisos relacionados con la Declaración del Milenio, la labor realizada por el Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau del Consejo Económico y Social y, según proceda, la Declaración de París sobre la

Eficacia de la Ayuda, se alienta a los asociados bilaterales, regionales y multilaterales a que:

a) Apoyen la labor del Gobierno de Guinea-Bissau, la participación de la Comisión de Consolidación de la Paz, y la labor de otros asociados internacionales encaminada a la aplicación exitosa del presente Marco;

b) Tengan en cuenta las prioridades y estrategias enunciadas en el presente Marco en la preparación, ejecución y seguimiento de sus diversos programas de asistencia y actividades de cooperación, incluso aumentando la flexibilidad de las iniciativas multilaterales con el fin de liberar recursos más rápidamente, teniendo en cuenta la situación de Guinea-Bissau como país frágil que sale de un conflicto;

c) Continúen prestando apoyo técnico, material y financiero al Gobierno de Guinea-Bissau en sus esfuerzos por aplicar los programas nacionales en curso, como la estrategia nacional para la reducción de la pobreza, el Plan de reforma del sector de la seguridad y la defensa y el Plan Operacional Antinarcóticos;

d) Coordinen su asistencia y sus actividades con las de otros asociados internacionales y con el Gobierno con miras a lograr complementariedades y a evitar la duplicación de esfuerzos;

e) Se unan a la Comisión de Consolidación de la Paz en su esfuerzo por actuar como una plataforma de promoción adicional para la formulación de estrategias y la movilización de nuevos recursos para Guinea-Bissau;

f) Combinen sus esfuerzos con las iniciativas y los programas de los asociados nacionales y otros asociados internacionales, como el Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau, encaminados a promover una cooperación y un desarrollo subregionales;

g) Elaboren y apliquen un enfoque que tenga presente la consolidación de la paz al concebir actividades y ejecutar programas de cooperación;

h) Presten ayuda, con asistencia técnica y asesoramiento sobre políticas, al Gobierno de Guinea-Bissau en sus esfuerzos por alcanzar el punto de culminación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados lo antes posible, con miras a otorgar al país la condonación de toda la deuda.

D. Otros interesados: la sociedad civil, incluidas las comunidades religiosas y el sector privado

56. El Gobierno de Guinea-Bissau y la Comisión de Consolidación de la Paz alientan a las partes siguientes a que contribuyan a la aplicación del Marco Estratégico.

1. La sociedad civil, incluidas las autoridades y comunidades tradicionales y religiosas

57. A la luz de sus mandatos, objetivos y misiones, se alienta a los diversos componentes de la sociedad civil a:

a) Aprobar e integrar en sus actividades y programas las prioridades y las dificultades para la consolidación de la paz enunciadas en el presente Marco Estratégico;

b) Contribuir al fomento de la gobernanza democrática y a la participación a nivel comunitario por medio de labores de promoción e iniciativas destinadas a hacer intervenir a la población nacional;

c) Iniciar un diálogo constructivo con todos los agentes nacionales, incluso los agentes políticos, y ejecutar programas de sensibilización y campañas de educación destinados a impulsar el diálogo político, la participación democrática, la promoción de la consolidación de la paz y de los valores culturales vitales para la reconciliación nacional;

d) Contribuir a la promoción de iniciativas encaminadas a garantizar el empleo productivo y el trabajo decente en las zonas rurales y urbanas dentro de los marcos nacionales, como la estrategia de reducción de la pobreza;

e) Apoyar los esfuerzos realizados por el Gobierno y los asociados internacionales con el fin de aplicar satisfactoriamente el Plan del Gobierno de reforma del sector de la seguridad y la defensa mediante la promoción a nivel comunitario y la movilización del interés y la participación de la población nacional, incluso en la reintegración del personal desmovilizado;

f) Establecer mecanismos para permitir un acceso equitativo a la justicia para todos los ciudadanos, incluso mediante una asistencia jurídica coordinada y el apoyo a las iniciativas que promuevan la formación jurídica básica entre la población en general;

g) Realizar esfuerzos encaminados a despertar el interés y la confianza de la población nacional en temas relacionados con el estado de derecho y la justicia, incluso la justicia tradicional y las garantías procesales;

h) Prestar asistencia para despertar el interés por cuestiones relacionadas con las funciones y responsabilidades tanto del Estado como del sector privado en la reforma de la administración pública;

i) Colaborar con las actividades nacionales encaminadas a reforzar los mecanismos y las iniciativas utilizados para dar acceso a la población a oportunidades iguales en el sector público y en el privado;

j) Educar y hacer participar a la población nacional a nivel comunitario en funciones y responsabilidades relacionadas con las actividades nacionales para facilitar el acceso a servicios sociales públicos de salud y saneamiento, educación y alfabetización y empleo para los grupos sociales vulnerables.

2. Organizaciones de mujeres

58. Se alienta a las organizaciones de mujeres a que integren la perspectiva de género en los esfuerzos de consolidación de la paz, en la forma determinada por iniciativas como las recientes consultas regionales y nacionales sobre el género, y a:

a) Entablar un diálogo con los agentes políticos nacionales y otros interesados sobre la integración de la perspectiva de género en la política estatal y en los programas de gobernanza y participación democráticas;

b) Hacer lo posible, en los planos local y nacional, para facilitar los aspectos de integración social de la administración pública;

c) Promover políticas encaminadas a absorber personal, particularmente mujeres, en otros sectores productivos de la economía nacional, incluido el sector privado;

d) Promover y apoyar la participación activa de las mujeres tanto en el sector regulado como en el no regulado de la economía nacional, incluida la agricultura y la actividad empresarial;

e) Promover la concienciación y la participación de grupos de mujeres en las iniciativas locales y nacionales encaminadas a aplicar el Plan de reforma del sector de la seguridad y la defensa, incluso en la reintegración del personal desmovilizado;

f) Estimular la participación activa de grupos de mujeres en iniciativas encaminadas a promover la reconciliación nacional y en las plataformas de integración social;

g) Reforzar los mecanismos de asesoramiento a las víctimas y prevención de la violencia basada en el género, incluida la creación de un tribunal de justicia para las mujeres;

h) Apoyar las iniciativas en favor de la participación local y nacional de mujeres y grupos de mujeres en la administración de justicia, incluida la justicia tradicional;

i) Intensificar los esfuerzos encaminados a garantizar un acceso igual a los grupos sociales, incluidas las mujeres, en los programas de educación y alfabetización, salud y saneamiento, oportunidades de empleo e integración social general.

3. El sector privado

59. Reconociendo la importante función que pueden desempeñar las empresas y las actividades del sector privado en la reactivación de la economía, se alienta al sector privado a:

a) Reforzar el diálogo entre el Gobierno y el sector privado para incrementar su contribución de valor añadido en el mejoramiento de los indicadores macroeconómicos;

b) Tender un puente entre la reforma de la administración pública y el crecimiento del sector privado y entre el apoyo a las iniciativas de reforma administrativa del Gobierno, mediante la inversión en capital y recursos humanos y las oportunidades de generación de empleo;

c) Combinar las iniciativas sectoriales existentes con los programas de recuperación de la economía nacional en curso (por ejemplo, la estrategia de reducción de la pobreza), para aumentar la contribución de las iniciativas tanto del sector público como del sector privado encaminadas a incrementar la productividad económica nacional como medida para aliviar la pobreza.

VI. Examen y seguimiento de los progresos

60. Para examinar los progresos en la aplicación del presente Marco Estratégico a medida que vaya evolucionando, el Gobierno de Guinea-Bissau y la Comisión de

Consolidación de la Paz, colaborando estrechamente con todos los interesados pertinentes, incluida la sociedad civil, establecerán un mecanismo de seguimiento y vigilancia. A fin de garantizar la coherencia y la puesta en común de recursos, ese mecanismo se basará en los mecanismos de seguimiento y los plazos establecidos con respecto al Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza y otros marcos nacionales para reducir la carga administrativa del Gobierno de Guinea-Bissau. Además, la Comisión de Consolidación de la Paz y los asociados de Guinea-Bissau examinarán los progresos alcanzados con respecto a las prioridades de consolidación de la paz y los compromisos indicados en el presente Marco Estratégico mediante una matriz de indicadores y puntos de referencia específicos de la consolidación de la paz.

61. Las prioridades de este Marco Estratégico se han clasificado en dos categorías: a corto plazo y de mediano a largo plazo. El Marco Estratégico se centrará en un principio en vigilar los progresos en la aplicación de las prioridades a corto plazo en los próximos dos años. Se prevé que dentro de dos años se habrá establecido un nuevo conjunto de indicadores de mediano a largo plazo.

62. El Gobierno de Guinea-Bissau y la Comisión de Consolidación de la Paz, mediante reuniones semestrales dedicadas al país y consultas periódicas con todos los interesados pertinentes, examinarán los progresos en el cumplimiento de los compromisos del presente Marco, en particular con respecto a la movilización de niveles adecuados de asistencia para cubrir las deficiencias actuales en relación con las prioridades de la consolidación de la paz. En este proceso, el Gobierno y la Comisión de Consolidación de la Paz tal vez deseen volver a evaluar y definir sus compromisos, a la luz de la evolución del presente Marco Estratégico y de las nuevas cuestiones fundamentales para la consolidación de la paz. Teniendo en cuenta la fecha de las elecciones legislativas, el primer examen semestral sobre la aplicación del Marco se efectuará a principios de 2009.

63. Las reuniones de examen semestrales tendrán los objetivos siguientes: a) examinar los progresos en el logro de los objetivos y compromisos del Marco y la actuación global de la Comisión de Consolidación de la Paz respecto de Guinea-Bissau; b) centrar la atención de la comunidad internacional en las deficiencias fundamentales de la consolidación de la paz que requieren medidas adicionales; c) evaluar si el Gobierno de Guinea-Bissau, la Comisión de Consolidación de la Paz y todos los demás interesados pertinentes están cumpliendo sus compromisos con arreglo al presente Marco; d) extraer enseñanzas y establecer buenas prácticas; y e) actualizar el presente Marco y determinar qué nuevas cuestiones son fundamentales para la consolidación de la paz, según proceda. Las reuniones permitirán prestar asesoramiento y formular recomendaciones sobre la forma en que los interesados pertinentes podrían cumplir los compromisos contenidos en el presente Marco.

64. El proceso de examen semestral se basará en parte en un informe sobre los progresos elaborado por el Gobierno de Guinea-Bissau en consulta con todos los interesados pertinentes y con el apoyo de las Naciones Unidas. Ese informe incluirá varios elementos fundamentales, como a) un análisis de tendencias en el que se describan los cambios importantes con respecto a cada cuestión prioritaria y tema intersectorial en relación con la consolidación de la paz; b) un examen de los progresos en el cumplimiento de los compromisos mutuos; y c) recomendaciones sobre las medidas de seguimiento.

65. Antes de las reuniones oficiales de examen semestrales, tendrán lugar sesiones oficiosas de información para la sociedad civil, con participación de organizaciones de la sociedad civil internacionales y locales. Los grupos de la sociedad civil desempeñarán una función importante en la concienciación acerca de la asociación del Gobierno de Guinea-Bissau y la Comisión de Consolidación de la Paz y contribuirán al examen y seguimiento del presente Marco.
